

**ANEXO**

EXPEDIENTE	INTERESADO	NORMATIVA INFRINGIDA	SANCION
S/229-2012	CRISTIAN LAZAREANU	LEY 28/2005	30 EUROS
S/256-2012	JOAQUÍN ESTABAN RUBIO	LEY 28/2005	30 EUROS

• • •

ANUNCIO de 3 de mayo de 2013 sobre notificación de resolución en el expediente sancionador n.º S/218-2012, en materia de salud pública. (2013081830)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su correspondiente destinatario la notificación de resolución del expediente sancionador que se especifica en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

Recursos que proceden: De conformidad con lo dispuesto en los arts. 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, contra la citada resolución se podrá interponer en el plazo de un mes, el correspondiente recurso de alzada ante el Director General de Salud Pública del Servicio Extremeño de Salud.

Asimismo, se informa que el texto íntegro de la notificación, así como toda la documentación del expediente se encuentra en la Sección de Procedimiento del Servicio Territorial de la Consejería de Salud y Política Social, plaza Hernán Cortés, n.º 1 de la localidad de Cáceres, donde podrán dirigirse el interesado para cualquier información que precise.

Mérida, a 3 de mayo de 2013, El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, CÉSAR SANTOS HIDALGO.

ANEXO

EXPEDIENTE	INTERESADO	NORMATIVA INFRINGIDA	SANCION
S/218-2012	MIKEL VÁQUEZ VARGAS	REGLAMENTO (CE) N° 178/2002 R.D. 1945/1983	60 EUROS

• • •